



## Acta N° 22

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Pacais Depto. de El Pacais el día jueves veintiseis de Septiembre del dos mil dieciocho; presidiendo la sesión el señor Gerardo Antonio Juarez Marillo como alcalde por Ley con la asistencia de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Emmanuel Espinal Bonilla Armundo Antonio Marroquin, Bernarda Marina Jaquín, Kelling Ligeth Valladares, Aurelio Sánchez Bacer, Dania Maritza Estrada el señor Pedro Pablo Figueroa, Comisionado Municipal por ante la secretaria municipal Rosa Milvia Zelaya que da la secuencia al alcalde municipal Lic. Liziví Kandel Lainez no asistió a la sesión en vista de haber sido invitada de parte de la comisionada Presidente del Instituto de acceso a la información Pública por haber alcanzado esta municipalidad el nivel de interés de cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información Pública de 100%.

- 1º El señor alcalde municipal por Ley dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior a la que el regidor Armundo Antonio Marroquin hizo la siguiente observación que se omitió en el acta anterior su posición acerca de no estar de acuerdo donde se está construyendo la cancha en la entrada a la colonia San Miguel, por considerarse zona de riesgo; pero sí está de acuerdo con el proyecto.

La regidora Bernarda Marina Jaquín manifestó que está de acuerdo con el Proyecto de la cancha, pero no del lugar donde se está construyendo.

- 7 Se procedió a la firma del acta.
- 3º La Corporación Municipal accedió aprobar el primer de repaso del señor Gerardo



Adolfo Romero Osegura; que se denominará Hartig Fruty, ubicado en el Barrio El Prado de esta ciudad.

negocio que deberá sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativos establecidos por la municipalidad.

- Referente a la solicitud de la instalación de una Secundaria de parte Inversiones en Tierra de Honduras S de R.L. de Banco Lafise, la corporación municipal acuerda: que la ciudad - municipal ambiental aunque la asesoría de parte de la fiscalía del medio ambiente y la asesoría legal de la municipal.

4: Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la manera siguiente

1: La Corredora municipal María Antonia Melo, informó a la C.M. sobre la situación financiera de la municipalidad, ya que a la fecha solo se han recaudado \$ 23.956.045.38. lo cual es motivo de preocupación considerando los gastos que se realizan, hoy renglones que ya están agotados que se detallan:

- ayudas sociales, compra de ataudes, alimentos para voluntarios, ayudas personales.
- En educación compra de combustible, ayudas para eventos educativos.
- En salud compra de medicamentos, ayudas económicas, combustible para traslado de enfermos.
- En cultura celebración día del maestro, celebraciones navideñas, ayudas al Deporte.
- Para la ayuda a las Instituciones Básicas debe de existir un convenio ya que estos tienen su propio presupuesto.

Por lo que se les recomienda considerar estos gastos, ya que también en capacitación impartida por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se hace énfasis en el 5% del Programa de la mujer, la niñez y el Programa de apoyo a la mediana y pequeña empresa



ADEIPA, que deben ser invertidos en programas exclusivos para los cuales ya están asignados.

La Cooperación municipal está de acuerdo con la nota enviada por la Entidad Municipal, la cual se toma en cuenta.

El Sr. Armando Antonio Marín sugiere que muchos gastos y ayudas se deben de reorientar en proyectos productivos.

2º El Jefe del Depto. de Administración Tributaria José Ernesto Sánchez, por medio de la presente solicita a quien a quien correspondiera realizar los cálculos para el cabro de los últimos etapas de posamiento que se han realizado. Ya que sin contar con dicha información, se nos hace imposible ejecutar los cabros y algunos de estos beneficiarios de los proyectos, se han presentado a la oficina para conocer la forma de pago de estos beneficios que han recibido sus propiedades, porque de igual forma se nos comentó que estos proyectos no serán cabrados, de ser cierta esta aseveración, en la oficina se necesita el acuerdo municipal como soporte o respaldo, donde a estos etapas de posamiento no se les realice ningún tipo de cabro por este concepto; las etapas que aun no se han cabrado por falta de información son:

- 1º calle de la farmacia Santa Clara hacia la parte norte de nuestra ciudad.
- 2º De los Caseríos uno hasta el taller de Monique Uscara.
- 3º De la iglesia de los obreros hasta la casa casa de Juan Carlos Mendoza y Propiedad de Luis Martínez hasta propiedad de Srta Rosa Martínez
- 4º De la Iglesia Shoma hasta el expendio de Ernesto Arce.



La corporación municipal acuerda: que el Encargado del Depto. de Obras Públicas y el auxiliar del Depto. de Catastro procedan a hacer la respectiva medición, para proceder al cable como lo estipula la Ley de contribuciones por mejoras; dicho cable se hará igual en todas las etapas.

3º: Nueva revisión del Presupuesto y solicitud del Patronato de la comunidad de Palo Verde, la corporación municipal acuerda calafatear, con 2 galones Rondao, para la limpieza del cementerio ubicado entre Granadilla y Palo Verde y dar el servicio a 8 comunidades.

4º: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud del Patronato de la comunidad de Los Uegos referente a la colocación de una alcantarilla, la corporación municipal acuerda aprobar los materiales de reparación de calle.

5º: De acuerdo a la solicitud del Comité de Salud sobre un apayo para la construcción de un muro que está en mal estado donde está ubicado el árbol de gamacante del cementerio de esta ciudad, la corporación municipal acuerda: que el Enc. de Obras Públicas haga la inspección.

6º: El Gerente Ejecutivo Económico, Carlos García, informa que en fecha 29/08/2018, en compañía del Sr. José Anibal Cárdenas de Catastro y el Sr. José María Ordóñez, donde se propuso para dejar asignada el área verde de la Latifundación Santa Bárbara pegado al predio de 6 manzanas de tierra que la municipalidad comprará al Sr. Ordóñez.

La corporación municipal acuerda: que se proceda a la legalización del área verde y la reciba el Depto. de Catastro, para proceder a la aprobación de la latifundación.

5º: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar los proyectos de acuerdo a los apitos presentados.



1<sup>a</sup> Propuesta Economica para obtener Licencia Ambiental, sistema de agua Potable de la Ciudad.

1<sup>o</sup> David munillo L. 83.000.00

2<sup>o</sup> Daniel Diaz L. 86.500.00

3<sup>o</sup> Carlos A. Tosta L. 80.000.00

aprobandose la afuta del Ing. Carlos A. Tosta, por la entidad de L. 80.000.00

2<sup>a</sup> Mejora Techo Instituto Amado Martinez

1<sup>o</sup> Jimmy Jasiel Martinez V. L. 60.000.00

2<sup>o</sup> Manuel Enrique Salgado L. 63.715.00

3<sup>o</sup> Rigoberto Ucles Lopez L. 64.813.00

aprobandose la afuta del Sr. Jimmy Jasiel Martinez Galo por la entidad de L. 60.000.00

3<sup>a</sup> Construcción Bodega Casera Esc. Jose Maria Terceo, El Zapote

1<sup>o</sup> Jose Salgado L. 79.500.00

2<sup>o</sup> Rigoberto Ucles Lopez L. 85.894.00

3<sup>o</sup> Meliny Edgardo Pastor L. 83.344.00

aprobandose la afuta del Sr. Jose Salgado por la entidad de L. 79.500.00

4<sup>a</sup> Proyecto Salones y Pintados de aulas Escuela Marco Aurelio Pato, Los Sellos.

1<sup>o</sup> Naam Heriberto Pastor L. 74.000.00

2<sup>o</sup> Jimmy Jasiel Martinez L. 76.245.00

3<sup>o</sup> Manuel Enrique Salgado L. 75.724.00

aprobandose la afuta del Sr. Naam Heriberto Pastor por la entidad de L. 74.000.00

5<sup>a</sup> Electrificación caserio Los Caños

1<sup>o</sup> Gerardo Amid Castillo L. 496.839.50

2<sup>o</sup> Tony Fernando Corbajal 582.564.10

3<sup>o</sup> Santos Benuncio Muniz 572.642.80

aprobandose la afuta del Sr. Gerardo Amid Castillo por la entidad de L. 496.839.50.

Se autoriza a la secretaria alcaldia municipal para que proceda a la firma del contrato.

6<sup>a</sup> La corporacion municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar la afuta Tecnica y Economica del Sr. Elias Muniz, quien prestara sus servicios Profesionales en la formulación de propuestas para mejora de los servicios muni-



principales y comunitario en agua potable, saneamiento y "Higiene" por la cantidad de L. 114.861.00 como parte de los requisitos que establece el Programa de Convenios de deuda de Honduras frente a España para el financiamiento del Proyecto de agua potable para la ciudad.

7.- Informes:

- 1º El Dr. Arnaldo Antonio Marín, informa de sus actividades realizadas en la comisión de Salud durante el mes de Septiembre 2018,
  - Asistencia a celebración de actos del día de la Bandera nacional.
  - Asistencia a actos y desfile 15 de Septiembre
  - Supervisión de trabajos en el Portes municipal (Proyecto concluido)
  - Reunión con personal de la Clínica materno infantil (problema del motorista de la ambulancia).
  - Donación de pintados (calabancas particulares).
  - Logo de legalización de terrenos hacia la municipalidad para construcción de centros de salud en aldea de Cuyali.
  - Reunión con Comité de Salud, Técnicos de Salud ambiental para planificación de empresa para prevención de arbovirosis.
  - Propuesta para reparación de calle, aldea de Los Terrenos.

8.- La corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de L. 30.000.00 para el pago de la mano de obra para el pintado de varios centros Educativos a través de la Embajada Americana con el Programa - GREAT; funder que se tomarán del Programa de niños y Juventud.

9.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 del Reglamento de la Ley de municipalidades y la Ley de contribución por mejoras Decreto N° 178-87.

Considerando: que la municipalidad ha desarrollado obras de infraestructura y desarrollo



(Pavimentación de calles) con fondos municipales y fondos nacionales con el fin de desarrollar nuevos obras de beneficio para la ciudadanía.

Por tanto acuerda: que por medio del Departamento de Obras Públicas y Catastro hagan la respectiva medición de los últimos años (Pavimentos) y se proceda al cable de la misma forma que se ha cabido en los etapas anteriores.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.

- 10- La Corporación municipal acuerda: vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominada finca del Trapiche de este municipio hay colonia perteneciente al señor: Alberto Eli Romeros Argenteal, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del tomo II paginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Darli; con una area total de novecientos cincuenta y seis punto cuarenta y nueve varas cuadradas (956.49 Vrs). mide y limita así: al norte calle de por medio con Jorge Orlando Valladares, Roberto Arturo Valladares y Raul Haracio Valladares y mide 37.42 varas, al Sur en propiedad de Jorge Alberto Bermudez y Wilson Emilson Corcos y mide 37.82 varas, al Este en propiedad de Henry Alvarez, menor y mide 25.25 varas, y al Oeste en propiedad de Román Antonio Roque Moradiga y mide 25.60 varas. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127. del 21 de octubre del 2000 y habiendo enclavado el precio establecido la cantidad de L.p. -



4.853.97, acuerda; autorizar al Señor Alberto Eli Rominy Arguental, para que proceda ante los aficinos de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura.

11.- La Corporación municipal acuerda: vender un derecho de Tierra el cual se encuentran en el sitio denominado San Pedro del trapiche de este municipio hay Barrio Santa Clara, a la Señora: Darcara Rodríguez Arce, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asunto n° 137 del tomo II paginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecos y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Sanli. en una area total de quinientos cincuenta y un punto cuarenta y dos metros cuadrados (551.42 mts<sup>2</sup>). mide y limita asi: de la estacion 01 hacia la estacion 02 rumbo Este calle de por medio con Jorge Alberto Ariza Rico y mide 24.80 metros, de la estacion 02 hacia la estacion 03 rumbo sur con propiedad de Romana Alicia Diaz Bermudez, y mide 18.70 metros, de la estacion 03 hacia la estacion 04 rumbo Oeste con propiedad de Romana Alicia Diaz Bermudez y mide 0.30 metros, de la estacion 04 hacia la estacion 05 rumbo sur con Propiedad de Romana Alicia Diaz Bermudez y mide 14.60 metros de la estacion 05 hacia la estacion 06 rumbo Oeste con propiedad ante de Luis Ernesto Mendoza ahora de Banco H.S.B.C. y mide 16.00 metros, de la estacion 06 hacia la estacion 01 rumbo norte con propiedad ante de Luis Ernesto Mendoza ahora Banco H.S.B.C. y mide 26.05 metros. La Corporación municipal en base al articulo n° 70 de la Ley de municipalidades, vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo empujado el precio establecido la cantidad de Lps. 6.745.53, acuerda autorizar a la Señora; Darcara Rodríguez Arce, para que proceda ante los aficinos de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura.

